



Exmo. Ayuntamiento de Ávila
Área de Cultura

Concurso



Exmo. Ayuntamiento de Ávila
Área de Cultura



de
disfraces

CONCURSO DE DISFRACES ADULTOS

Con arreglo a las siguientes:

B A S E S

- 1º.- Es objeto de este concurso premiar los mejores disfraces individuales, colectivos, de participación y foráneos, que se presenten el día 2 de febrero, a las 17,30 horas, en la Plaza Virreina María Dávila.
- 2º.- Los disfraces que deseen ser inscritos en el concurso estarán obligados a participar en el Desfile de Carnaval, que tendrá lugar el día 2 de febrero, a las 18,00 horas, desde la Plaza Virreina María Dávila hasta la Plaza del Mercado Chico, con el recorrido intermedio que se especificará en tiempo y forma; con obligación de hacer el recorrido en su integridad. El no cumplimiento de esta base implicará la descalificación automática.
- 3º.- Podrán tomar parte en este concurso cuantas personas individuales, peñas, asociaciones o grupos que lo deseen, previa solicitud de inscripción que se facilitará y formalizará en la Secretaría de Fiestas del Excmo. Ayuntamiento, hasta las 13,00 horas, del día 1 de febrero.
- 4º.- Se establecen dos categorías:

1.- LOCAL:

- A.- INDIVIDUAL y grupos menores de 9 personas.
- B.- COLECTIVO: Formado por 9 o más personas.

* **MÁS NUMEROSO:** Un premio para la participación más numerosa de los presentados en la categoría de local y que será otorgado siempre y cuando el grupo más numeroso se encuentre entre los premiados en la modalidad de colectivo y acumulable al mismo.

* **MEJORES MÁSCARAS:** Un premio no acumulable para los participantes individuales y grupos menores de 9 personas y otro para colectivos a las mejores máscaras integradas en un disfraz y como parte del mismo.

2.- FORÁNEO: Dos premios para el mejor grupo foráneo.

- 5º.- El tema de los disfraces será de libre elección del concursante/s, así como el diseño y los materiales que se empleen. Valorándose la imaginación, la puesta en escena, la elaboración del traje, la idea....
- 6º.- Los disfraces individuales y de grupos inferiores a 9 personas deberán proveerse para el Desfile en la Cabalgata de Carnaval de un dorsal confeccionado en tela blanca y colocado de manera visible, en el que se rotulará un número que le será indicado en la Secretaría de Fiestas al formalizar la inscripción. Del mismo modo, los concursantes que opten por la modalidad de colectivo deberán proveerse, todos y cada uno de ellos, de un dorsal blanco, colocado igualmente de manera visible, en el que figure rotulada una letra que se le facilitará en la Secretaría de Fiestas al formalizar la inscripción. De no cumplir este requisito, se entenderá que no se desea participar en el concurso.

7º.- Los premios otorgados por este Excmo. Ayuntamiento serán según las distintas modalidades dentro de cada categoría:

1.- CATEGORÍA LOCAL:

A) INDIVIDUAL Y GRUPOS MENORES DE 9 PERSONAS:

Primer premio	300 €
Segundo premio.....	250 €
Tercer premio.....	200 €
Cuarto premio	125 €
Quinto premio	100 €

B) COLECTIVO (GRUPOS DE 9 O MÁS PERSONAS):

Primer premio	1575 €
Segundo premio.....	1260 €
Tercer premio.....	840 €
Cuarto premio	630 €
Quinto premio	525 €
Accésit	300 €
Accésit	300 €
Accésit	300 €
Accésit	300 €

* Más numeroso: Dotado con 300 €

* Máscaras:

- A) Individual y grupos menores de 9 personas: 150 €
- B) Colectivo (Grupos de 9 o más personas): 500 €

2.- CATEGORÍA FORÁNEO:

Primer premio	750 €
Segundo premio.....	300 €

Estos premios estarán sujetos a la retención del IRPF que establece la legislación vigente.

- 8º.- El diseño y elaboración de los trajes será original, no pudiendo optar a los premios los disfraces que hayan participado en otros concursos.
- 9º.- El Jurado Calificador estará presidido por el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente o persona en quien delegue e integrado por un representante de cada grupo político con representación en este Ayuntamiento de Ávila, un representante por cada medio de comunicación local, uno de la Federación de Asociaciones de Vecinos, dos en representación de los artistas abulenses, de los cuales uno de ellos será designado por la Escuela de Artes y Oficios y el otro por la Asociación de Artistas Plásticos y dos personas elegidas al azar de entre el público, quienes quedan facultados para la puntuación y el fallo del concurso, actuando como Secretario el del Excmo. Ayuntamiento o funcionario en quien delegue.
- 10º.-El fallo del Jurado será inapelable y se hará público el mismo día 2 de febrero en la Plaza del Mercado Chico; si lo estima conveniente podrá declarar el concurso desierto.
- 11º.-El Jurado queda cualificado para resolver cualquier duda que pudiera surgir de la interpretación de las bases.
- 12º.-La inscripción en el concurso implica la aceptación de las presentes bases.

INSCRIPCIÓN CONCURSO DE DISFRACES ADULTOS

D/Dª
Con domicilio en.....
Provincia..... Teléfono
Representante..... CIF
Domicilio en
Provincia..... Teléfono

E X P O N E: Que enterado de las bases publicadas para la participación en el concurso de disfraces convocado por este Excmo. Ayuntamiento, desea inscribirse en el mismo en la categoría de:

1.- LOCAL

MODALIDAD:

A.- Disfraz individual:

Título del disfraz.....

B.- Disfraz colectivo:

Título del disfraz.....

Nº Participantes

Nº Participantes

2.- FORÁNEO

Ávila, de 2008

